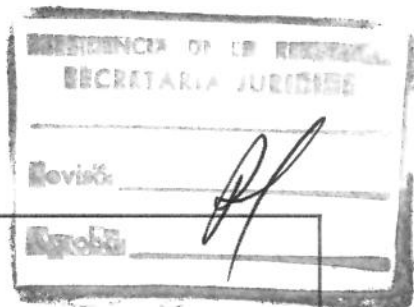




MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 221 DE
(21 JUL 2009)

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 17 de la Ley 56 de 1981, el Artículo 56 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 5º de la Ley 143 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito GG-083 del 18 de marzo de 2009, radicado en el Ministerio de Minas y Energía bajo el número 2009013927 del 26-03-2009, el Gerente General y Representante Legal de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P. solicita al Ministerio de Minas y Energía la expedición del acto administrativo de Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social de los predios de propiedad de particulares que forman parte del área requerida para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Cucuana.

Que el solicitante señala, entre otros los siguientes fundamentos para su petición:

"LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. EPSA E.S.P. es una empresa de servicios públicos y de generación, privada y sometida al Régimen jurídico establecido en las Leyes de Servicios Públicos Domiciliarios y Eléctrica (Leyes 142 y 143 de 1994), cuyo objeto social es atender la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

EPSA E.S.P. ha incluido dentro de su plan de expansión de la capacidad de generación de energía eléctrica, la construcción del Proyecto Central Hidroeléctrica de Cucuana sin embalse, con aprovechamiento parcial de las aguas del río Cucuana en jurisdicción del Municipio de Roncesvalles (Tolima), proyecto cuya licencia Ambiental se adjunta en el anexo.

Con la ejecución de este proyecto EPSA E.S.P. pretende incrementar su capacidad de generación en 55 MW aportándole al país una generación de 252 Gwh/año, disminuyendo de esta manera la incertidumbre para el abastecimiento oportuno y confiable de la demanda de energía en Colombia, a partir del año 2011, fecha en la que se espera que el proyecto entre en operación comercial (...)"

Que según documento adjunto a la solicitud, la empresa solicitante expresa:

"La central de generación a filo de agua del río Cucuana consiste en el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de los ríos Cucuana y San Marcos

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA"

(afluente al río Cucuana) entre las cotas 2200 msnm y 1500 msnm. La zona de estudio se localiza en el municipio de Roncesvalles en el departamento del Tolima.

Este proyecto hidroeléctrico tendrá una potencia de 55 MW que entregarán al sistema interconectado nacional 252 GWh/año de energía; el salto neto es de 698 m y los caudales de diseño son de 7,0 m³/s para la captación del río Cucuana y de 2,7 m³/s en la toma del río San Marcos".

Que igualmente, el documento EPSA 25-09-2008 contiene la descripción general del proyecto, y se describe la localización del Proyecto Hidroeléctrico Cucuana de la siguiente forma:

"La cuenca del río Cucuana, se localiza sobre la vertiente oriental de la cordillera Central, en la parte central del Departamento del Tolima. Drena sus aguas en sentido predominantemente W-E, hasta el pie de monte de la cordillera, cambiando su curso a partir de esta zona a una dirección SE, hasta entregar sus aguas al río Saldaña, que a su vez es tributario del río Magdalena. El curso del río parece estar definido por la falla geológica Cucuana, paralela a la falla de Ibagué.

(...)

El río tiene una longitud de 90 km desde su nacimiento en el páramo de Miraflores, cota 3800 msnm, hasta su confluencia al río Saldaña. Hasta la cota 2200 msnm, sitio previsto para la captación, se tienen 25 km de recorrido, un área aferente de 229 km² y un caudal medio de 5,41 m³/s. ...

Las obras del proyecto se localizan en la parte media de la cuenca del río Cucuana en el municipio de Roncesvalles. La cabecera municipal, se ubica al sur-oeste de Ibagué, capital del departamento y se accede por la vía Ibagué-Rovira-Roncesvalles, en una longitud aproximada de 110 km y en general en regular estado de mantenimiento. También se puede acceder por la vía Espinal-Guamo-Ortega-Chaparral-San Antonio-Roncesvalles, siendo más larga que la anterior y en regulares condiciones de mantenimiento.

(...)

El proyecto propuesto consiste en el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de los ríos Cucuana y San Marcos, afluente al río Cucuana, entre las cotas 2200 msnm y 1500 msnm, para la generación de 55 MW con tres turbinas Pelton".

PROYECTO HIDROELECTRICO CUCUANA CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE	POLÍGONO	Obra
1	937624,443	831818,505	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
2	937806,205	832493,383	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
3	937717,679	832935,438	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
4	938236,540	833164,888	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
5	938241,981	834000,000	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
6	938209,774	834522,428	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
7	937879,962	834345,957	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
8	937566,314	835113,841	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
9	937658,972	835172,291	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
10	937708,344	835426,648	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
11	937127,261	835873,380	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
12	937042,181	836506,457	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
13	936751,503	836467,174	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
14	936646,873	836723,841	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA"

15	937081,751	837225,182	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
16	936247,678	837745,205	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
17	936306,343	838121,286	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
18	936306,343	838411,734	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
19	936240,223	838624,658	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
20	935803,029	839396,789	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
21	935787,949	839502,065	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
22	935698,706	839513,614	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
23	935651,532	839557,589	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
24	935518,404	839633,375	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
25	935319,054	839629,375	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
26	935115,710	839972,399	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
27	935140,696	840230,460	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
28	935268,085	840022,238	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
29	935492,461	840045,265	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
30	935455,049	840242,875	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
31	935081,889	840303,585	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
32	935039,799	839914,640	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
33	935393,731	839441,713	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
34	935733,576	839344,484	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
35	936173,938	838602,588	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
36	936102,486	838411,734	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
37	936102,486	838121,286	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
38	936172,259	837604,875	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
39	936853,000	837185,098	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
40	936290,861	836506,930	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
41	936293,330	836279,328	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
42	936828,515	836279,328	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
43	937499,870	834711,788	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
44	937814,970	834181,679	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
45	938131,658	834307,918	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
46	938060,503	833685,770	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
47	938155,418	833269,508	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
48	937559,836	833050,471	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
49	937725,413	832496,942	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
50	937514,041	831795,267	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
51	935789,776	839489,059	Polígono 2	Línea de Distribución
52	936014,200	839930,856	Polígono 2	Línea de Distribución
53	936113,930	840562,177	Polígono 2	Línea de Distribución
54	936113,930	841499,217	Polígono 2	Línea de Distribución
55	938076,314	846181,178	Polígono 2	Línea de Distribución
56	939725,687	848495,884	Polígono 2	Línea de Distribución
57	940566,967	850042,609	Polígono 2	Línea de Distribución
58	941074,725	851807,842	Polígono 2	Línea de Distribución
59	941013,240	852872,508	Polígono 2	Línea de Distribución

0 221

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA"

60	943081,589	✓	856386,505	Polígono 2	Línea de Distribución
61	943546,817	✓	856596,478	Polígono 2	Línea de Distribución
62	944797,972	✓	857975,950	Polígono 2	Línea de Distribución
63	947921,956	✓	864048,851	Polígono 2	Línea de Distribución
64	951094,209	✓	865280,549	Polígono 2	Línea de Distribución
65	952029,207	✓	865249,540	Polígono 2	Línea de Distribución
66	957470,439	✓	866499,162	Polígono 2	Línea de Distribución
67	961686,702	✓	869702,861	Polígono 2	Línea de Distribución
68	965534,117	✓	872286,089	Polígono 2	Línea de Distribución
69	970356,021	✓	874133,396	Polígono 2	Línea de Distribución
70	973953,404	✓	874892,169	Polígono 2	Línea de Distribución
71	974883,366	✓	875275,020	Polígono 2	Línea de Distribución
72	979192,090	✓	876207,501	Polígono 2	Línea de Distribución
73	979340,896	✓	876449,727	Polígono 2	Línea de Distribución
74	979308,102	✓	877873,109	Polígono 2	Línea de Distribución
75	978985,312	✓	878290,928	Polígono 2	Línea de Distribución
76	978827,042	✓	878168,655	Polígono 2	Línea de Distribución
77	979109,668	✓	877802,824	Polígono 2	Línea de Distribución
78	979139,590	✓	876504,126	Polígono 2	Línea de Distribución
79	979066,359	✓	876384,921	Polígono 2	Línea de Distribución
80	974823,677	✓	875466,733	Polígono 2	Línea de Distribución
81	973894,205	✓	875084,083	Polígono 2	Línea de Distribución
82	970269,313	✓	874325,823	Polígono 2	Línea de Distribución
83	965441,427	✓	872464,754	Polígono 2	Línea de Distribución
84	961617,345	✓	869912,630	Polígono 2	Línea de Distribución
85	957386,171	✓	866686,317	Polígono 2	Línea de Distribución
86	953066,150	✓	865826,945	Polígono 2	Línea de Distribución
87	951998,231	✓	865450,677	Polígono 2	Línea de Distribución
88	951060,283	✓	865481,784	Polígono 2	Línea de Distribución
89	947790,747	✓	864224,230	Polígono 2	Línea de Distribución
90	944632,187	✓	858090,863	Polígono 2	Línea de Distribución
91	943426,623	✓	856761,657	Polígono 2	Línea de Distribución
92	942941,439	✓	856542,677	Polígono 2	Línea de Distribución
93	940810,071	✓	852921,615	Polígono 2	Línea de Distribución
94	940873,091	✓	851830,356	Polígono 2	Línea de Distribución
95	940380,813	✓	850080,773	Polígono 2	Línea de Distribución
96	939555,780	✓	848602,083	Polígono 2	Línea de Distribución
97	937900,486	✓	846279,068	Polígono 2	Línea de Distribución
98	935913,930	✓	841539,436	Polígono 2	Línea de Distribución
99	935913,930	✓	840577,876	Polígono 2	Línea de Distribución
100	935821,580	✓	839993,269	Polígono 2	Línea de Distribución
101	935610,002	✓	839576,763	Polígono 2	Línea de Distribución
102	935098,309	✓	841361,327	Polígono 3	Deposito
103	935190,278	✓	841463,300	Polígono 3	Deposito
104	934961,351	✓	841706,630	Polígono 3	Deposito

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA"

105	934863,716	841706,630	Polígono 3	Deposito
106	934811,958	841523,052	Polígono 3	Deposito
107	934902,536	841391,255	Polígono 3	Deposito
108	934915,240	839638,358	Polígono 4	Deposito Buena Vista
109	934844,085	839757,011	Polígono 4	Deposito Buena Vista
110	934745,667	839690,415	Polígono 4	Deposito Buena Vista
111	934824,994	839572,467	Polígono 4	Deposito Buena Vista
112	934645,474	837433,968	Polígono 5	Depósitos Patio Bonito y Punta Brava
113	934410,989	837363,859	Polígono 5	Depósitos Patio Bonito y Punta Brava
114	934558,286	836994,276	Polígono 5	Depósitos Patio Bonito y Punta Brava
115	934738,873	837043,677	Polígono 5	Depósitos Patio Bonito y Punta Brava
116	937320,516	835130,561	Polígono 6	Captación y túneles
117	936993,618	834794,483	Polígono 6	Captación y túneles
118	936877,011	834788,742	Polígono 6	Captación y túneles
119	936465,814	836275,055	Polígono 6	Captación y túneles
120	936362,358	836273,966	Polígono 6	Captación y túneles
121	936773,255	834788,742	Polígono 6	Captación y túneles
122	936679,676	834788,742	Polígono 6	Captación y túneles
123	936644,122	834333,410	Polígono 6	Captación y túneles
124	936485,876	834371,853	Polígono 6	Captación y túneles
125	936195,695	834902,738	Polígono 6	Captación y túneles
126	936037,489	834813,283	Polígono 6	Captación y túneles
127	936008,955	834360,519	Polígono 6	Captación y túneles
128	936616,171	834190,393	Polígono 6	Captación y túneles
129	936941,351	834463,497	Polígono 6	Captación y túneles
130	936941,351	834598,407	Polígono 6	Captación y túneles
131	937363,989	835029,056	Polígono 6	Captación y túneles
132	934298,332	834348,970	Polígono 7	Deposito Altamira
133	934431,774	834391,716	Polígono 7	Deposito Altamira
134	934502,500	834297,139	Polígono 7	Deposito Altamira
135	934401,222	834221,288	Polígono 7	Deposito Altamira
136	934311,480	834261,549	Polígono 7	Deposito Altamira
137	935431,597	830925,345	Polígono 8	Deposito el Descanso
138	935526,585	831012,436	Polígono 8	Deposito el Descanso
139	935820,039	830816,525	Polígono 8	Deposito el Descanso
140	935672,791	830630,990	Polígono 8	Deposito el Descanso
141	938593,310	834045,113	Polígono 9	Deposito El Carmen
142	938442,943	833980,417	Polígono 9	Deposito El Carmen
143	938440,964	834211,890	Polígono 9	Deposito El Carmen
144	938565,753	834241,434	Polígono 9	Deposito El Carmen

Que mediante Oficio EPSA GG-200 del 11 de mayo de 2009, radicado en el Ministerio de Minas y Energía 2009025970 del 8 de junio de 2009, EPSA definió como área total a declarar de utilidad pública en 15'596671.1 m², y los municipios correspondientes a las obras los describe así:

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA"

"La Casa de Máquinas, Captación Cucuana y San Marcos y los 3 túneles: Municipio de Roncesvalles.

La Línea Eléctrica 115 KV: Municipios de Roncesvalles, San Antonio, Rovira e Ibagué. Depósitos del Polígono 3, 5 y el que está entre los puntos 27, 28, 29 y 30 del plano: Municipio de San Antonio"

Que para efectos de la declaratoria de utilidad pública e interés social, se anexaron, los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal de EPSA E.S.P.
- Descripción del proyecto tanto en medio físico como magnético
- Plano de las Poligonales georeferenciado, firmado por el profesional competente.
- Archivo magnético y físico con las coordenadas de las poligonales.
- Copia de la matrícula profesional del Ingeniero responsable de la información contenida en los planos.
- Copia de la Licencia Ambiental emitida por la Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA mediante Resolución No. 2411 del 19 de diciembre de 2008.
- Certificado del Ministerio del Interior y de Justicia de la existencia de comunidades indígenas y/o negras en el área comprendida dentro de las poligonales del proyecto, en Oficio OFI08-16255-DET-1000 del 10 de junio de 2008.
- Certificado de la UNAT sobre la existencia de resguardos indígenas legalmente constituidos y de tierras de propiedad colectiva de las comunidades negras en el área comprendida dentro de las poligonales del proyecto, según Oficio radicado 20082111309 del 27 de noviembre de 2008.

Que según Memorando 2009026569 del 10-06-2009, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas y Energía, emite concepto técnico favorable para que se declaren de Utilidad Pública e Interés Social las áreas donde se encuentran localizadas las obras del proyecto de generación de energía eléctrica denominado PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA ubicado en el departamento de TOLIMA, en jurisdicción del municipio de Roncesvalles.

Que el Artículo 16 de la Ley 56 de 1981 declaró de utilidad pública e interés social los planes, proyectos y ejecución de obras para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como las zonas a ellos afectadas.

Que el artículo 17 de la Ley 56 de 1981 establece que corresponde al ejecutivo expedir dicha declaratoria y señalar la entidad propietaria que está facultada para expedir el acto administrativo mediante el cual se decreta la expropiación cuando los titulares de los bienes o derechos se nieguen a enajenar o estén incapacitados para hacerlo voluntariamente.

Que según el artículo 2 de la Ley 56 de 1981, se entiende como entidad propietaria, entre otras, a las empresas privadas que, a cualquier título, exploten o sean propietarias de las obras públicas que se construyan para generación de energía eléctrica.

Que el artículo 39 del Decreto 2024 de 1982, en concordancia con el aparte segundo del artículo 18 de la Ley 56 de 1981, dispone que la entidad propietaria expedirá el acto administrativo que contendrá la decisión de iniciar los juicios de expropiación a que haya lugar, por haber fracasado la vía de la negociación directa con los propietarios o poseedores.

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA"

Que el artículo 33 de la Ley 142 de 1994, señala: "Quienes presten servicios públicos tiene los mismos derechos y prerrogativas que esta Ley u otras anteriores, confieren para el uso del espacio público, para la ocupación temporal de inmuebles, y para promover la constitución de servidumbres o la enajenación forzosa de los bienes que requiera para la prestación del servicio; pero estarán sujetos al control de la jurisdicción en los contencioso administrativo sobre la legalidad de sus actos, y a responsabilidad por acción u omisión en el uso de tales derechos".

Que la Ley 142 de 1994, en el Artículo 56, declaró de utilidad pública e interés social la ejecución de obras para prestar servicios públicos y la adquisición de espacios suficientes para garantizar la protección de las instalaciones respectivas.

Que el Artículo 5 de la Ley 143 de 1994, dispone que la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad están destinadas a satisfacer necesidades colectivas primordiales en forma permanente; por esta razón, son consideradas servicios públicos de carácter esencial, obligatorio y solidario, y de utilidad pública.

Que de conformidad con el Artículo 17, en concordancia con el artículo 2 de la citada Ley 56 de 1981, es necesario señalar a la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.- EPSA, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios y de Generación privada, con la facultad de expedir el acto administrativo mediante el cual se decreta la expropiación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárense de utilidad pública e interés social, los terrenos necesarios para la construcción y operación del proyecto de generación hidroeléctrica denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA" a favor de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.- EPSA. entidad propietaria del proyecto.

Las zonas y áreas a que se refiere el inciso anterior cubren 15'596671.1 m2 y están encerradas por los polígonos anotados en la parte motiva del presente acto administrativo, cuyos vértices se presentan en la Tabla 1 y Tabla 2 respectivamente, en las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE	POLÍGONO	Obra
1	937624,443	831818,505	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
2	937806,205	832493,383	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
3	937717,679	832935,438	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
4	938236,540	833164,888	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
5	938241,981	834000,000	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
6	938209,774	834522,428	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
7	937879,962	834345,957	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
8	937566,314	835113,841	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
9	937658,972	835172,291	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
10	937708,344	835426,648	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
11	937127,261	835873,380	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
12	937042,181	836506,457	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
13	936751,503	836467,174	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
14	936646,873	836723,841	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas

0 221

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA"

15	937081,751	837225,182	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
16	936247,678	837745,205	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
17	936306,343	838121,286	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
18	936306,343	838411,734	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
19	936240,223	838624,658	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
20	935803,029	839396,789	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
21	935787,949	839502,065	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
22	935698,706	839513,614	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
23	935651,532	839557,589	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
24	935518,404	839633,375	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
25	935319,054	839629,375	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
26	935115,710	839972,399	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
27	935140,696	840230,460	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
28	935268,085	840022,238	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
29	935492,461	840045,265	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
30	935455,049	840242,875	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
31	935081,889	840303,585	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
32	935039,799	839914,640	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
33	935393,731	839441,713	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
34	935733,576	839344,484	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
35	936173,938	838602,588	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
36	936102,486	838411,734	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
37	936102,486	838121,286	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
38	936172,259	837604,875	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
39	936853,000	837185,098	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
40	936290,861	836506,930	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
41	936293,330	836279,328	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
42	936828,515	836279,328	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
43	937499,870	834711,788	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
44	937814,970	834181,679	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
45	938131,658	834307,918	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
46	938060,503	833685,770	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
47	938155,418	833269,508	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
48	937559,836	833050,471	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
49	937725,413	832496,942	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
50	937514,041	831795,267	Polígono 1	Acceso Captación y Casa Maquinas
51	935789,776	839489,059	Polígono 2	Línea de Distribución
52	936014,200	839930,856	Polígono 2	Línea de Distribución
53	936113,930	840562,177	Polígono 2	Línea de Distribución
54	936113,930	841499,217	Polígono 2	Línea de Distribución
55	938076,314	846181,178	Polígono 2	Línea de Distribución
56	939725,687	848495,884	Polígono 2	Línea de Distribución
57	940566,967	850042,609	Polígono 2	Línea de Distribución
58	941074,725	851807,842	Polígono 2	Línea de Distribución
59	941013,240	852872,508	Polígono 2	Línea de Distribución

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA"

60	943081,589	856386,505	Polígono 2	Línea de Distribución
61	943546,817	856596,478	Polígono 2	Línea de Distribución
62	944797,972	857975,950	Polígono 2	Línea de Distribución
63	947921,956	864048,851	Polígono 2	Línea de Distribución
64	951094,209	865280,549	Polígono 2	Línea de Distribución
65	952029,207	865249,540	Polígono 2	Línea de Distribución
66	957470,439	866499,162	Polígono 2	Línea de Distribución
67	961686,702	869702,861	Polígono 2	Línea de Distribución
68	965534,117	872286,089	Polígono 2	Línea de Distribución
69	970356,021	874133,396	Polígono 2	Línea de Distribución
70	973953,404	874892,169	Polígono 2	Línea de Distribución
71	974883,366	875275,020	Polígono 2	Línea de Distribución
72	979192,090	876207,501	Polígono 2	Línea de Distribución
73	979340,896	876449,727	Polígono 2	Línea de Distribución
74	979308,102	877873,109	Polígono 2	Línea de Distribución
75	978985,312	878290,928	Polígono 2	Línea de Distribución
76	978827,042	878168,655	Polígono 2	Línea de Distribución
77	979109,668	877802,824	Polígono 2	Línea de Distribución
78	979139,590	876504,126	Polígono 2	Línea de Distribución
79	979066,359	876384,921	Polígono 2	Línea de Distribución
80	974823,677	875466,733	Polígono 2	Línea de Distribución
81	973894,205	875084,083	Polígono 2	Línea de Distribución
82	970269,313	874325,823	Polígono 2	Línea de Distribución
83	965441,427	872464,754	Polígono 2	Línea de Distribución
84	961617,345	869912,630	Polígono 2	Línea de Distribución
85	957386,171	866686,317	Polígono 2	Línea de Distribución
86	953066,150	865826,945	Polígono 2	Línea de Distribución
87	951998,231	865450,677	Polígono 2	Línea de Distribución
88	951060,283	865481,784	Polígono 2	Línea de Distribución
89	947790,747	864224,230	Polígono 2	Línea de Distribución
90	944632,187	858090,863	Polígono 2	Línea de Distribución
91	943426,623	856761,657	Polígono 2	Línea de Distribución
92	942941,439	856542,677	Polígono 2	Línea de Distribución
93	940810,071	852921,615	Polígono 2	Línea de Distribución
94	940873,091	851830,356	Polígono 2	Línea de Distribución
95	940380,813	850080,773	Polígono 2	Línea de Distribución
96	939555,780	848602,083	Polígono 2	Línea de Distribución
97	937900,486	846279,068	Polígono 2	Línea de Distribución
98	935913,930	841539,436	Polígono 2	Línea de Distribución
99	935913,930	840577,876	Polígono 2	Línea de Distribución
100	935821,580	839993,269	Polígono 2	Línea de Distribución
101	935610,002	839576,763	Polígono 2	Línea de Distribución
102	935098,309	841361,327	Polígono 3	Deposito
103	935190,278	841463,300	Polígono 3	Deposito
104	934961,351	841706,630	Polígono 3	Deposito

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELECTRICO CUCUANA"

105	934863,716	841706,630	Polígono 3	Deposito
106	934811,958	841523,052	Polígono 3	Deposito
107	934902,536	841391,255	Polígono 3	Deposito
108	934915,240	839638,358	Polígono 4	Deposito Buena Vista
109	934844,085	839757,011	Polígono 4	Deposito Buena Vista
110	934745,667	839690,415	Polígono 4	Deposito Buena Vista
111	934824,994	839572,467	Polígono 4	Deposito Buena Vista
112	934645,474	837433,968	Polígono 5	Depósitos Patio Bonito y Punta Brava
113	934410,989	837363,859	Polígono 5	Depósitos Patio Bonito y Punta Brava
114	934558,286	836994,276	Polígono 5	Depósitos Patio Bonito y Punta Brava
115	934738,873	837043,677	Polígono 5	Depósitos Patio Bonito y Punta Brava
116	937320,516	835130,561	Polígono 6	Captación y túneles
117	936993,618	834794,483	Polígono 6	Captación y túneles
118	936877,011	834788,742	Polígono 6	Captación y túneles
119	936465,814	836275,055	Polígono 6	Captación y túneles
120	936362,358	836273,966	Polígono 6	Captación y túneles
121	936773,255	834788,742	Polígono 6	Captación y túneles
122	936679,676	834788,742	Polígono 6	Captación y túneles
123	936644,122	834333,410	Polígono 6	Captación y túneles
124	936485,876	834371,853	Polígono 6	Captación y túneles
125	936195,695	834902,738	Polígono 6	Captación y túneles
126	936037,489	834813,283	Polígono 6	Captación y túneles
127	936008,955	834360,519	Polígono 6	Captación y túneles
128	936616,171	834190,393	Polígono 6	Captación y túneles
129	936941,351	834463,497	Polígono 6	Captación y túneles
130	936941,351	834598,407	Polígono 6	Captación y túneles
131	937363,989	835029,056	Polígono 6	Captación y túneles
132	934298,332	834348,970	Polígono 7	Deposito Altamira
133	934431,774	834391,716	Polígono 7	Deposito Altamira
134	934502,500	834297,139	Polígono 7	Deposito Altamira
135	934401,222	834221,288	Polígono 7	Deposito Altamira
136	934311,480	834261,549	Polígono 7	Deposito Altamira
137	935431,597	830925,345	Polígono 8	Deposito el Descanso
138	935526,585	831012,436	Polígono 8	Deposito el Descanso
139	935820,039	830816,525	Polígono 8	Deposito el Descanso
140	935672,791	830630,990	Polígono 8	Deposito el Descanso
141	938593,310	834045,113	Polígono 9	Deposito El Carmen
142	938442,943	833980,417	Polígono 9	Deposito El Carmen
143	938440,964	834211,890	Polígono 9	Deposito El Carmen
144	938565,753	834241,434	Polígono 9	Deposito El Carmen

ARTÍCULO 2°.- En los términos del Artículo 17 de la Ley 56 de 1981, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2 de la misma Ley, la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.- EPSA., Empresa de Servicios Públicos de carácter privada, decretará la expropiación e impondrá las servidumbres que sean necesarias. Dicha expropiación

Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social los predios necesarios para la construcción y operación del proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA"

procederá siempre y cuando los titulares de los bienes cuya ubicación y linderos quedaron descritos en el Artículo 1° de la presente Resolución, en el cual se definieron las zonas y áreas que encierran la correspondiente poligonal, se nieguen a enajenarlos o estén incapacitados para hacerlo voluntariamente.

PARAGRAFO: La Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.- EPSA.. quedará supeditada a todos los controles de las autoridades competentes sobre todas las actuaciones inherentes a las facultades conferidas para uso de espacio público, ocupación temporal de inmuebles, constitución de servidumbres o enajenación forzosa de bienes que requiera para la construcción y desarrollo del Proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA".

ARTÍCULO 3°.- El Representante Legal de la Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.- EPSA., con el fin de evitar restricciones innecesarias a la propiedad privada, deberá liberar en el menor tiempo posible y ante las respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, las áreas de terreno que no se requieran para la construcción del Proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA".

ARTÍCULO 4°.- Ejecutoriada la presente resolución y para los efectos del Artículo 9 de la Ley 56 de 1981, se fijará copia de ella junto con la lista que contenga el censo de las propiedades afectadas, en las Notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Alcaldías e Inspecciones de Policía, de los Municipios y Corregimientos involucrados dentro de la zona de construcción del Proyecto denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUCUANA".

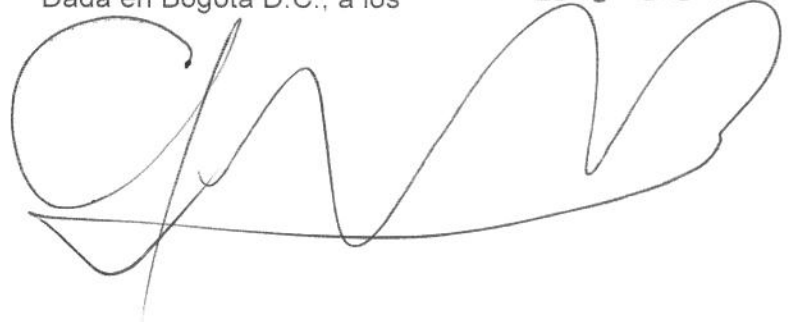
ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución Ejecutiva rige desde la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

21 JUL 2009

W



HERNÁN MARTÍNEZ TORRES
Ministro de Minas y Energía